

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Introducción | 2 |
| Reuniones de Trabajo | 4 |
| Actividades Relativas a la Conclusión del Proceso Electoral de Gobernador 2010-2011..... | 9 |
| Registro de Representantes ante Mesas Directivas de Casilla y Generales | 9 |
| Informes de Monitoreo | 9 |
| Informes de Campaña y retiro de publicidad | 11 |
| Actividades del Periodo Ordinario | 12 |
| Registro histórico de los partidos políticos 2005-2011 | 12 |
| Financiamiento Público para actividades ordinarias y específicas. | 13 |
| Capacitación a partidos políticos | 14 |
| Elaboración de materiales didácticos..... | 15 |
| Constitución de nuevos partidos | 15 |
| Actividades previas al proceso electoral de Ayuntamientos y Diputados Locales 2012..... | 15 |
| Prerrogativas en Radio y Televisión | 16 |
| Catálogo de Medios | 17 |
| Monitoreo | 18 |
| Conclusiones | 19 |

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece el artículo 107, fracción X, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la **Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**, integrada de origen por los CC. Consejeros Electorales Jesús Hernández Cabrera, presidente; Rosa Inés de la O García y Jorge Alberto Sánchez Ortega, así como los representantes de los siete partidos políticos acreditados ante este Órgano Electoral: Eliasín Gaudencio Barrera Ortíz, por el Partido Acción Nacional; Roberto Torres Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Ramiro Alonso de Jesús, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Salazar Marchán, del Partido del Trabajo; Juan Manuel Maciel Moyorido, del Partido Verde Ecologista de México; Alberto Zúñiga Escamilla, de Movimiento Ciudadano y Gerardo Robles Dávalos, representante del Partido Nueva Alianza; asimismo, la C. Marisela Reyes Reyes, Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretaria Técnica de la Comisión, presenta el **Informe de labores 2011** al pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

El presente informe de tiene como eje rector el Programa Anual de Actividades de este Instituto, aprobado mediante Acuerdo 004/SO/05-01-2011, de fecha cinco de enero del presente año, documento que incorpora el Programa Anual propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como el Informe 006/SO/29-01-2010 Relativo a las Actividades Relevantes del Proceso Electoral de la Elección de Gobernador del Estado 2010-2011.

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 2011**

La primera parte del presente informe da cuenta de las reuniones de trabajo convocadas y realizadas por la Comisión, así como de los acuerdos tomados en las mismas; en segundo término, se describen las actividades realizadas por la Comisión relativas a la conclusión del Proceso Electoral Ordinario de Gobernador 2010-2011; posteriormente como un tercer apartado se da cuenta de las actividades realizadas durante el periodo ordinario del presente año; en un cuarto y último apartado se describen los trabajos previos realizados por esta Comisión en torno al Proceso Electoral Ordinario de Ayuntamientos y Diputados locales 2012, que iniciará de manera formal en enero próximo.

El presente informe da cumplimiento en tiempo y forma a lo que establece la ley, pero al mismo tiempo es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, condiciones que son esenciales en los regímenes democráticos y las instituciones que los sustentan.



**LIC. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS.**

1. REUNIONES DE TRABAJO

Como parte de las actividades ordinarias, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos llevó a cabo ocho reuniones de trabajo para abordar diversos temas relativos a la conclusión del Proceso Electoral de Gobernador 2010-2011 y los trabajos preparatorios del próximo Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados Locales 2012, que iniciará en enero del año siguiente y que por primera vez en la historia político-electoral de la entidad tendrá, una Jornada Electoral coincidente con el proceso federal.

Entre los temas abordados en las diferentes reuniones de trabajo destacan: el Informe final del monitoreo y retiro de la propaganda de las campañas del proceso electoral anterior; las propuesta de pautas y lineamientos para garantizar el acceso a las prerrogativas en radio y televisión de los partidos políticos que contendrán en el próximo proceso electoral, así como la elaboración de un disco interactivo que da cuenta del registro histórico de los partidos políticos, sus representantes y dirigentes estatales, entre el periodo 2005-2011 y la entrega del Catálogo.

Así como el análisis del Dictamen sobre la redistribución de las prerrogativas a las que por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas tienen derecho los partidos políticos, tras la pérdida del Registro y posterior acreditación del Partido Acción Nacional, luego de los resultados definitivos de la elección de Gobernador, del pasado 30 de enero del año que se informa, sentando precedente en la materia.

| REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS | | |
|---|--|---|
| FECHA | MOTIVO DE LA REUNIÓN | ACUERDOS TOMADOS |
| 24-FEB-11 | <p>Poner a consideración de los integrantes de la Comisión los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para efectos de tratar lo referente al retiro de la propaganda de las campañas del Proceso Electoral de Gobernador del estado 2011. ➤ Tratar lo referente al informe final del monitoreo. | <p>Único.- Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión enviar a los integrantes de la misma. Las consideraciones hechas al Informe final de Monitoreo para el conocimiento de todos sus integrantes, así como para que realice las gestiones necesarias para la realización del monitoreo que por Ley corresponde hacer, por lo tanto, debe coordinarse con el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, para tal fin.</p> |
| 06-ABR-11 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para efectos de poner en consideración la solicitud del C. | <p>Único.- Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión dar contestación al escrito de solicitud de</p> |

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 2011**

| | | |
|-----------|---|--|
| | Hugo Eric Flores Cervantes, quien se ostenta como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política denominada "Encuentro Nacional", mediante el que solicita la iniciación del procedimiento de registro como partido político estatal con el nombre de "Partido Encuentro Social PES-Guerrero". | la Agrupación Política denominada "Partido Encuentro Social", mediante escrito en el que se le informe de manera general que previa solicitud de registro, deberá cumplir con la presentación de un Informe Preliminar y la celebración de las asambleas correspondientes, a fin de dar inicio a dicho procedimiento. |
| 24-AGO-11 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para hacerle entrega del documento denominado "Disposiciones Constitucionales, legales que regulan el acceso en radio y televisión a los partidos políticos y su distribución en las elecciones 2012". | Único.- Convocar a una siguiente reunión para analizar las propuestas de pauta para los partidos políticos durante el periodo de precampañas y realizar el sorteo correspondiente; asimismo, enviar el documento " <i>Disposiciones Constitucionales, legales que regulan el acceso en radio y televisión a los partidos políticos y su distribución en las elecciones 2012</i> ". a los Representantes de partido que no asistieron a la reunión, para su conocimiento. |
| 27-SEP-11 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos y propuestas de pauta para hacer uso de las prerrogativas que en materia de radio y televisión otorga el Instituto Federal Electoral a los partidos políticos para el periodo de precampañas de la elección de Ayuntamientos y Diputados locales 2012, así como para que el Instituto Electoral del Estado, goce de tiempos oficiales en dichos medios de comunicación para sus fines propios. ➤ Sorteo de las propuestas de pauta. | Único. Se pospone hasta nuevo aviso, el análisis del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos y propuestas de pauta para hacer uso de las prerrogativas que en materia de radio y televisión otorga el Instituto Federal Electoral a los partidos políticos para el periodo de precampañas de la elección de Ayuntamientos y Diputados locales 2012, así como para que el Instituto Electoral del Estado goce de los tiempos oficiales en dichos medios de comunicación para sus fines propios, y el sorteo de las propuestas de pautas; por las consideraciones planteadas por la Secretaria Técnica de la Comisión". |
| 17-OCT-11 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis de los posibles plazos para el acceso a radio y televisión de los partidos políticos para el periodo de precampañas. ➤ Poner a consideración el disco | <p>Primero.- Girar oficio a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el que se pida informe si la documentación que nos proporcionó es la única que hay sobre los partidos políticos, de los años 2005 al 2011.</p> <p>Segundo.- Ordenar la información de manera</p> |

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 2011**

| | | |
|-----------|--|---|
| | <p>que contiene el archivo digitalizado del registro histórico de los Representantes de los partidos políticos ante el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, así como la integración de sus órganos de dirigencia estatal, que datan del 2005 al 2011.</p> | <p>cronológica del año más antiguo al más reciente y convocar a una nueva reunión para ponerlo a consideración.</p> |
| 09-NOV-11 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis del “proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos y propuestas de pauta para hacer uso de las prerrogativas que en materia de radio y televisión otorga el Instituto Federal Electoral a los partidos políticos para el periodo de precampañas de la elección de Ayuntamientos y Diputados 2012, así como para que el Instituto Electoral del estado goce de los tiempos oficiales en dichos medios de comunicación para sus fines propios”. ➤ Sorteo de las propuestas de pauta. ➤ Determinar la forma en que se realizará el monitoreo para el proceso electoral local 2012. ➤ Poner a consideración las modificaciones hechas al disco que contiene el archivo digitalizado del registro histórico de los Representantes de los partidos políticos ante el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, así como la integración de sus órganos de dirigencia estatal, que datan del 2005 al 2011, para su nuevo diseño. | <p>Primero.- se acuerda suspender el análisis del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos y propuestas de pauta para hacer uso de las prerrogativas que en materia de radio y televisión otorga el Instituto Federal Electoral a los partidos políticos para el periodo de precampañas de la elección de Ayuntamientos y Diputados 2012, así como para que el Instituto Electoral del Estado goce de los tiempos oficiales en dichos medios de comunicación para sus fines propios, para que los partidos políticos realicen un análisis más exhausto de las propuestas planteadas, así como para explorar la posibilidad de un tercer periodo viable para que los partidos accedan a la radio y televisión durante el periodo de precampañas locales y posponer el punto tercero y cuarto del orden del día, para la próxima reunión de la Comisión.</p> <p>Segundo.- Girar oficio a la presidencia del Instituto Electoral solicitando su colaboración para que realice las gestiones pertinentes ante el IFE o quien corresponde en términos de ley, sobre la forma en que se realizará el monitoreo para el proceso electoral local 2012.</p> <p>Tercero.-Enviar a los Representantes de los partidos políticos las modificaciones al disco que contiene el archivo digitalizado del registro histórico de los Representantes de los partidos políticos ante el IEEG, así como la integración de sus órganos de dirigencia estatal, del 2005 al 2011, para las observaciones a que haya lugar, a fin de que pueda ser presentado en la próxima sesión.</p> |
| 14-NOV-11 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para continuar con el análisis y determinar el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos y | <p>Primero.- Se aprueba por unanimidad, por razones técnicas y administrativas, la propuesta número 1 hecha por la Comisión para que el periodo de acceso a radio y televisión de los partidos políticos,</p> |

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 2011**

| | | |
|--|--|---|
| | <p>propuestas de pauta para hacer uso de las prerrogativas que en materia de radio y televisión otorga el Instituto Federal Electoral a los partidos políticos para el periodo de precampañas de la elección de Ayuntamientos y Diputados 2012, así como para que el Instituto Electoral del Estado goce de los tiempos oficiales en dichos medios de comunicación para sus fines propios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sorteo de las propuestas de pauta. ➤ Para continuar con las modificaciones hechas al disco que contiene el archivo digitalizado del registro histórico de los representantes de los partidos políticos ante el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, así como la integración de sus órganos de dirigencia estatal, que datan del 2005 al 2011, para su nuevo diseño. | <p>así como para que el Instituto Electoral goce de tiempos oficiales para la difusión de sus fines propios durante el periodo de precampañas, sea del nueve al veintinueve de enero del año dos mil doce, ya que este periodo permite dar cumplimiento al calendario de difusión de la Dirección de Organización y Capacitación electoral previsto para el Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados 2012, y a los partidos políticos fijar un periodo conjunto de acceso a los mismos.</p> <p>Segundo.- Se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, aprobar la propuesta número 1, por las razones expuestas en el cuerpo del presente escrito. Por lo anterior, se aprueba enviar como propuesta de pautas para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante el periodo de precampañas, las propuestas que inician con el Partido de la Revolución Democrática para el caso de radio y del Partido Nueva Alianza en el caso de televisión y que establecen como periodo de acceso del nueve al veintinueve de enero del año dos mil doce, ambas resultado del sorteo realizado en la presente reunión de trabajo.</p> <p>Tercero.- Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión realizar el proyecto de Dictamen en los términos propuestos originalmente como Acuerdo y la resolución respectiva, por la que aprueben los Lineamientos y propuestas de pauta para hacer uso de las prerrogativas que en materia de radio y televisión otorga el Instituto Federal Electoral a los partidos políticos, para el periodo de precampañas de la elección de Ayuntamientos y Diputados 2012, así como para que el Instituto Electoral del Estado goce de los tiempos oficiales en dichos medios de comunicación para sus fines propios.</p> <p>Cuarto.- Se aprueba en lo general, la información que da cuenta del Registro Histórico de los Representantes de los partidos políticos ante el Instituto Electoral del Estado de Guerrero, así como la integración de sus órganos de dirigencia estatal del 2005 al 2011, a fin de que se diseñe nuevamente y les sea enviado a los representantes</p> |
|--|--|---|

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 2011**

| | | |
|---------------------------|--|---|
| | | <p>de los partidos políticos e integre a nuestra página web.</p> <p>Quinto. Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión para que empiece a trabajar sobre el tema del financiamiento público y monitoreo, y una vez hecho lo anterior, lo envíe al Presidente de la Comisión, para que realice las convocatorias respectivas, a fin de que pueda ser analizado en una próxima reunión de la Comisión.</p> <p>Sexto. Se instruye a la Secretaria Técnica para que envíe a los compartidos de los Representantes de los partidos políticos, el material que contiene las diapositivas sobre los lineamientos y propuestas de plazos para el periodo de precampañas.</p> |
| <p>01-dic-2011</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis del proyecto de Dictamen “que emite la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el que se redistribuyen las prerrogativas por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y específicas a los partidos políticos acreditados ante el IEEG, en el ejercicio fiscal 2011”. ➤ Análisis del proyecto de Acuerdo “mediante el que se aprueban los lineamientos y el catálogo de noticieros para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos y electrónicos durante las precampañas y campañas electorales, de la elección de Ayuntamientos y Diputados locales 2012, así como la realización del mismo”. | <p>Primero.- Se suspende el análisis del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos mediante el que se redistribuyen las prerrogativas por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y específicas a los partidos políticos acreditados ante el IEEG, en el ejercicio fiscal 2011, hasta nuevo aviso y tener la opiniones de los órganos fiscalizadores del Instituto Electoral sobre dicho tema.</p> <p>Segundo. Se instruye a la Secretaria Técnica a incorporar las observaciones hechas por el Partido Nueva Alianza al proyecto del catálogo de noticieros que serán objeto del monitoreo en la próximo proceso electoral de Ayuntamientos y Diputados Locales.</p> |

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 2011

ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011

En el marco de la conclusión del Proceso Electoral de Gobernador 2010-2011 y en cumplimiento a las disposiciones legales, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos supervisó y realizó diversas actividades en el ámbito de su competencia, mismas que a continuación se detallan:

Registro de Representantes ante Mesas Directivas de Casilla y Generales

Con fecha 19 de enero de 2011, mediante oficio 020/2011 se notificó a los Representantes del PAN y las coaliciones Tiempos Mejores para Guerrero y Guerrero nos Une, el plazo para la acreditación de sus representantes ante MDC y generales, a fin de garantizar el derecho de los mismos en términos de lo que establece el artículos 217 al 229, de la Ley Electoral de la materia.

Una vez cerrado el plazo para la acreditación de los Representantes, la Comisión supervisó la oportuna emisión del Informe 031/SO/02-02-2011, relativo al número de Representantes acreditados ante las MDC y generales, además de las notificaciones de sustitución de los mismos y la actualización de la base de datos correspondiente, para garantizar que dichos Representantes cumplieran con los requisitos legales exigidos por la ley y no se encontraran dentro de los supuestos que la misma normatividad establece para fungir como tales.



Informes de Monitoreo

En materia de monitoreo y como parte de la continuidad de los trabajos iniciados en el año anterior, entre los meses de enero y febrero del periodo que se informa, la Comisión emitió los informes parciales IX, X y XI, así como el Informe Final del Monitoreo realizado del 25 de agosto del 2010 al 30 de enero de 2011, como parte del Proceso Electoral de Gobernador 2010-2011 a 49 espacios noticiosos de 18 radiodifusoras y 3 televisoras cuya señal se transmite en Guerrero, así como de 21 medios impresos de todo el estado, mismos que fueron presentados al Pleno del Consejo General de este Instituto Electoral, con lo que se dio cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 57 y 107, fracción VIII, de la Ley de la materia.

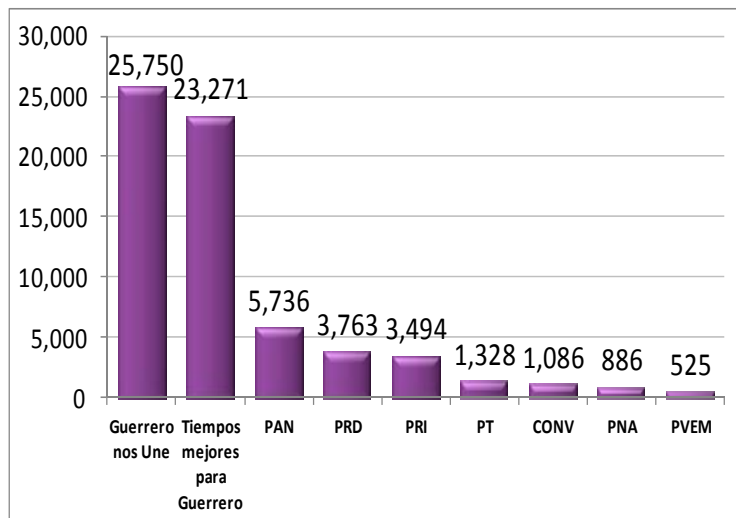
**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 2011**

El informe final de monitoreo dio cuenta del análisis hecho por la empresa denominada Verificación y Monitoreo S.A. de C.V. de 65 mil 839 notas periodísticas del partido Acción Nacional y las coaliciones “Tiempos Mejores para Guerrero” y “Guerrero nos Une”, difundidas durante el periodo de referencia en los siguientes términos:

| PARTIDO O COALICIÓN | No. DE NOTAS |
|--------------------------------------|---------------|
| GUERRERO NOS UNE | 25,750 |
| TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO | 23,271 |
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | 5,736 |
| PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | 3,763 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 3,494 |
| PARTIDO DEL TRABAJO | 1,328 |
| PARTIDO CONVERGENCIA | 1,086 |
| PARTIDO NUEVA ALIANZA | 886 |
| PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | 525 |
| TOTAL DE NOTAS | 63,839 |

Por lo que toca al sentido de los resultados de la información analizada, es importante destacar que en lo que respecta a la variable denominada “valoración de la información”, la calificación neutra tiene un porcentaje de entre el 91 y 97 por ciento para el partido y coaliciones contendientes; mientras el porcentaje de valoración calificada como “negativa” fluctúa entre el uno y tres por ciento, como se da cuenta en el informe de referencia.

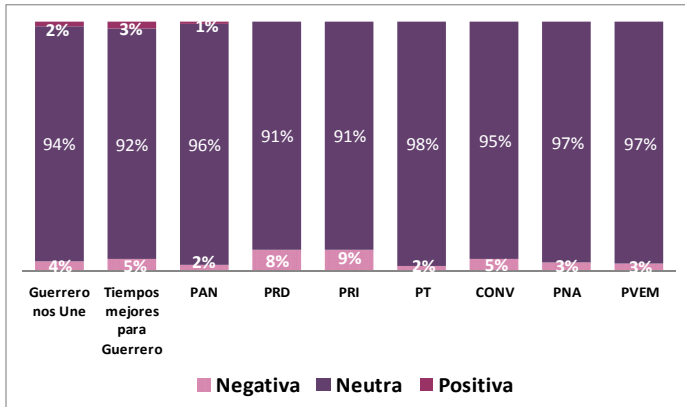
NOTAS INFORMATIVAS POR COALICIÓN O PARTIDO POLÍTICO



**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 2011**

Como actividades complementarias al Monitoreo, la Comisión supervisó que se emitieran y publicaran, los avisos o sobre la conclusión del periodo de campaña y la prohibición para que dentro de los tres días previos a la Jornada Electoral se realizara o difundiera cualquier acto proselitista, así como el relativo a la prohibición para que personas físicas o morales se abstengan de publicar encuestas o sondeos de opinión, durante los cinco días previos a la Jornada Electoral y el día de la elección.

VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR COALICIÓN O PARTIDO POLÍTICO



En cumplimiento a lo anterior, con fecha 28 de enero de 2011, el Pleno del Consejo General emitió el Acuerdo 026/SE/28-01-

2011, mediante el que se exhorta a los medios de comunicación, candidatos a la gubernatura del estado de Guerrero, militantes y simpatizantes del partido y coaliciones contendientes en el proceso electoral a abstenerse de realizar, otorgar o difundir entrevistas durante el periodo de reflexión y el día de la Jornada Electoral, a fin de garantizar la equidad de la contienda. El exhorto fue publicado en varios diarios locales; tres días antes; es decir, el 25 de enero del presente año, se emitió el Aviso 002/SE/25-01-2011, mediante el cual se hace del conocimiento al público en general, partidos políticos y coaliciones de la prohibición a que se refieren los artículos 198, último párrafo, y 209, párrafos segundo y sexto, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Informes de campaña y retiro de la publicidad

Durante el periodo que se informa y como parte del Programa Estratégico de Seguimiento a Campañas Electorales de la elección de Gobernador 2011, la Comisión supervisó y elaboró, la emisión del Aviso por el que se informa a los partidos políticos el plazo con el que cuentan para la presentación de los informes de campaña del proceso electoral de Gobernador, a efecto de garantizar que cumplieran con sus obligaciones legales, así como la entrega de los mismos.

Los informes de campaña del Partido Acción Nacional y las coaliciones “Tiempos Mejores para Guerrero” (PRI-PVEM-PNA) y “Guerrero nos Une” (PRD-PT-PC) se recibieron mediante oficios diversos y entre el 22 de marzo y 5 de mayo del presente año, informándose al Pleno del Consejo General de este Instituto Electoral el 27 de mayo del mismo año. (Informe 080/SE/27-05-2011).

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 2011

En cuanto al retiro de la propaganda utilizada en la campaña electoral de gobernador 2010-2011, la Comisión coadyuvó a la emisión del Aviso 008/SO/10-09-2010, relativo a la fecha límite que tienen los partidos políticos y/o coaliciones participantes en el presente proceso electoral de gobernador 2010-2011, para el retiro de la propaganda utilizada en la campaña electoral, así como en emisión de los oficios que en su oportunidad se giraron a los representantes de los partidos políticos y presidentes municipales de los 81 ayuntamientos del estado de Guerrero. En el primero de los casos para que informaran sobre cumplimiento de dicha disposición; mientras que en el segundo, se solicitó a las autoridades municipales su colaboración para el retiro de la propaganda electoral que aún permaneciera al vencimiento del término.



ACTIVIDADES DEL PERIODO ORDINARIO

Una vez concluido, el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador 2010-2011, la Comisión inició los trabajos relativos al periodo ordinario del presente año, entre los que destacan diversas actividades como parte del programa estratégico de **Promoción y fortalecimiento del régimen de partidos políticos y atención a organizaciones políticas.**

Registro histórico de los partidos políticos 2005-2011

En cumplimiento al Programa de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, correspondiente al año 2011, y en aras de contribuir al desarrollo de la vida democrática y promover el fortalecimiento de los partidos políticos en nuestro estado, por primera vez en la historia del Órgano Electoral, se puso a consideración de los representantes de los partidos políticos acreditados, un disco interactivo con el archivo histórico de los mismos, referente a la notificación sobre el cambio de sus direcciones estatales y su representación propietaria y suplente ante el Consejo General de este órgano colegiado.

La primera etapa de este ejercicio retrospectivo incluyó la recuperación de los oficios que dan cuenta de dichas notificaciones y las respuestas que la autoridad electoral ofreció en su momento, a través de sus áreas ejecutivas y operativas, a los partidos políticos nacionales y locales, acreditados ante su Consejo General del año 2005 a octubre de 2011.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 2011

Los datos contenidos en el disco fueron recopilados de los archivos históricos de las direcciones ejecutivas Jurídica y de Prerrogativas y Partidos Políticos, digitalizados y sistematizados a partir de su fecha de recepción, a fin de crear una especie de “libros digitales” que faciliten su manejo y consulta, a los que se podrá acceder a través del vínculo denominado *Expedientes*.

Por su parte, los vínculos *Órganos directivos* y *Registro de Representantes ante el Consejo General*, dan cuenta de las listas respectivas sobre las acreditaciones y cambios oportunamente notificados. Es importante advertir al usuario que la información contenida tiene como sustento, los documentos existentes en los archivos de referencia, que obran en el Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

Adicionalmente y como parte de las actividades permanentes, la Comisión vigiló la acreditación y sustitución oportuna de los Representantes de los partidos políticos acreditados antes este Órgano Electoral, así como la notificación de éstas a los integrantes del Consejo General y Junta Estatal.



Financiamiento Público para actividades ordinarias y específicas

En términos de lo que establece, el artículo 107, fracción V, la Comisión coadyuvó al cálculo del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y específicas para el ejercicio fiscal 2011 y analizó la posibilidad de redistribuir parte del mismo, tras la pérdida del registro y la posterior acreditación del Partido Acción Nacional ante este Instituto Electoral, entre los partidos políticos que sí pudieron mantener su acreditación una vez concluido el Proceso Electoral de Gobernador del Estado 2010-2011, sentando precedente en ello, con la emisión de un proyecto de Dictamen, cuyo análisis jurídico se propuso esté sujeto a la opinión que los órganos fiscalizadores del Instituto Electoral hagan sobre la procedencia administrativa de dicho procedimiento.

El documento propuesto por la Comisión tiene como argumento central de la redistribución, el hecho de que del monto anual total que por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas que se presupuestó y aprobó para el Partido Acción Nacional durante el año 2011, sólo se entregó de manera íntegra hasta el mes de abril del presente año, dado que con fecha quince del mismo mes y año, se canceló el registro de dicho partido por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación exigida por la Ley de la

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 2011

materia para mantenerlo, lo que dio origen a una bolsa de recursos que no podía ser entregada en los mismos términos en los que originalmente fueron propuestos al Pleno de este Consejo General, pero que seguían formando parte de las prerrogativas a las que por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas tienen derecho el resto de los partidos que sí mantuvieron su registro, concluido el Proceso Electoral de Gobernador 2010-2011, en tanto entidades de interés público.

Capacitación a partidos políticos

En materia de capacitación a los partidos políticos, acreditados ante este órgano electoral, dirigentes y militantes de los mismos, la Comisión realizó las siguientes actividades:

- Mesa Redonda: **“Partidos Políticos y Justicia Intrapartidaria”**, que se llevó a cabo el día 13 de junio del 2011, a las 10:00 horas, en el auditorio “Sentimientos de la Nación” del Tribunal Electoral del Estado y que contó con la participación de los dirigentes estatales de los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Convergencia.



- Conferencia denominada **“Documentos básicos, justicia intrapartidaria y medios de impugnación”**, realizada el 15 de junio de 2011 e impartida por el Lic. Luis Alejandro Ruiz Macías, Secretario de Estudio y Cuenta del TEPJF, de la 4ª Sala Regional.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 2011

Elaboración de materiales didácticos

En el marco del programa estratégico de **Promoción y fortalecimiento del régimen de partidos políticos y atención a organizaciones políticas**, la Comisión coordinó la elaboración de un tríptico en el que se destaca la obligación de los partidos políticos a notificar a este Instituto Electoral en tiempo y forma, los cambios que se registren en sus órganos de dirección estatales, distritales y municipales.

El material didáctico fue entregado a los representantes de cada uno de los partidos políticos que integran el Consejo General, con fecha 31 de mayo del año que se informa.



Constitución de nuevos partidos

Con fecha cuatro de abril del 2011, la Comisión recibió de la Secretaría General, el escrito de fecha 25 de marzo del mismo año, del C. Hugo Eric Flores Cervantes, quien se ostenta como presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional, de nominada Encuentro Nacional, mediante el que solicitó el inicio del procedimiento para la constitución del Partido Encuentro Social de carácter local.

Dicha solicitud fue analizada por la Comisión en reunión de trabajo de fecha 6 de abril del presente año, en la que se determinó la improcedencia, dado que el partido político prestó de forma incompleta los requisitos que por disposición legal y reglamentaria debió incluir.

ACTIVIDADES PREVIAS AL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS LOCALES 2012

Como parte de los trabajos previos al Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados Locales 2012, que formalmente iniciará en enero próximo, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó diversas actividades relacionadas con el ámbito de su competencia en temas como Prerrogativas para partidos políticos en materia de radio y televisión, Catálogo de medios y Monitoreo.



Prerrogativas en radio y televisión

A fin de garantizar, el derecho de los partidos políticos en materia de sus prerrogativas en radio y televisión para el periodo de precampañas del Proceso Electoral Ordinario de Ayuntamientos y Diputados Locales 2012, y en atención a la ruta crítica que el Instituto Federal Electoral ha fijado al respecto, en su calidad de administrador único de los llamados Tiempos oficiales, con fecha 14 de noviembre del periodo que se informa, la Comisión aprobó el Dictamen 001/CPMP/14-11-2011, mediante el cual se aprueban los Lineamientos y propuestas de pauta para hacer uso de las prerrogativas que en materia de radio y televisión otorga el IFE a los partidos políticos, para el periodo de referencia, así como para que el Instituto Electoral del Estado goce de los tiempos oficiales en dichos medios de comunicación para sus fines propios.

Dicho dictamen fue ratificado en todos sus términos, un día después por el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante la Resolución 215/SO/15-11-2011, misma que junto con el Dictamen y los anexos respectivos fue notificada al Instituto Federal Electoral en calidad de propuesta. El Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral aprobó de manera definitiva dicho documento con fecha treinta de noviembre del año dos mil once.

Las propuestas de pauta enviadas al IFE fueron las siguientes:

PERIODO:
SIGLAS:
FRECUENCIA:
IDENTIFICACION:
LOCALIDAD:
ENTIDAD:

ANEXO 2

PRECAMPAÑA EN RADIO

| No. Spot | ENERO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|--------|--------|---------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|---------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|---------|--------|---------|--------|--------|------|--|--|--|--|--|--|
| | lun 09 | mar 10 | miér 11 | juv 12 | viér 13 | sáb 14 | dom 15 | lun 16 | mar 17 | miér 18 | juv 19 | viér 20 | sáb 21 | dom 22 | lun 23 | mar 24 | miér 25 | juv 26 | viér 27 | sáb 28 | dom 29 | | | | | | | |
| 06:00 a 06:59 | 1 | PRD | PRI | PVEM | PT | PAN | MC | PRD | PRI | PVEM | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | | | | | | |
| 08:00 a 08:59 | 3 | PVEM | PT | PAN | MC | PRD | PRI | PRD | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | | | | | | |
| 11:00 a 11:59 | 5 | PAN | MC | PRD | PRI | PRD | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD | | | | | | |
| 13:00 a 13:59 | 7 | PRD | PRI | PRD | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD | PRI | PVEM | | | | | | |
| 14:00 a 14:59 | 9 | PRD | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD | PRI | PVEM | MC | PRD | | | | | | |
| 16:00 a 16:59 | 11 | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD | PRI | PVEM | MC | PRD | PAN | PRD | | | | | | |
| 18:00 a 18:59 | 13 | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD | PRI | PVEM | MC | PRD | PAN | PRD | PT | MC | | | | | | |
| | 14 | PRI | PRD | PNA | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | MC | PRI | PVEM | MC | PRD | PAN | PT | MC | PNA | | | | | | | |

| | |
|------|----|
| PAN | 32 |
| PRI | 84 |
| PRD | 84 |
| PT | 21 |
| PVEM | 26 |
| MC | 29 |
| PNA | 17 |

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS 2011

PERIODO:
SIGLAS:
FRECUENCIA:
IDENTIFICACION:
LOCALIDAD:
ENTIDAD:

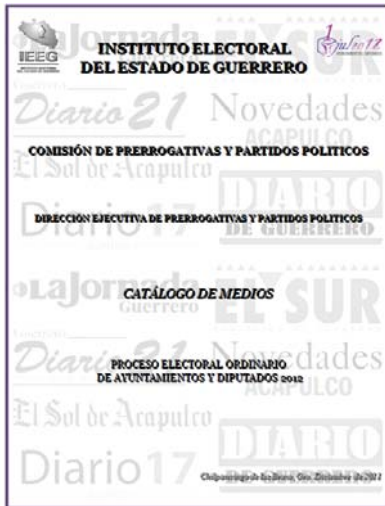
ANEXO 2

PRECAMPAÑA EN TELEVISIÓN

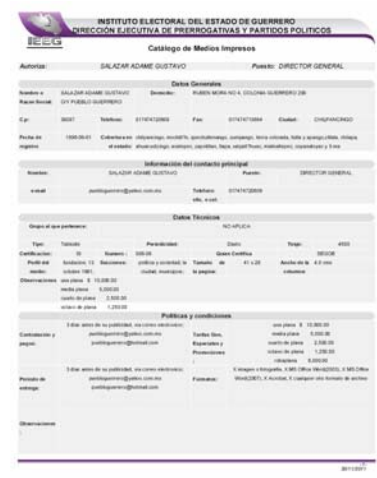
| | | ENERO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|----|--------|--------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|--------|--------|
| | | lun 09 | mar 10 | mié 11 | juv 12 | vier 13 | sáb 14 | dom 15 | lun 16 | mar 17 | mié 18 | juv 19 | vier 20 | sáb 21 | dom 22 | lun 23 | mar 24 | mié 25 | juv 26 | vier 27 | sáb 28 | dom 29 |
| 06:00 a 06:59 | 1 | PNA | PRI | PRD | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD | PRI | PVEM |
| | 2 | PRI | PRD | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD | PRI | PVEM | MC |
| 08:00 a 08:59 | 3 | PRD | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD | PRI | PVEM | MC | PRD |
| | 4 | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD | PRI | PVEM | MC | PRD | PAN |
| 11:00 a 11:59 | 5 | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD | PRI | PVEM | MC | PRD | PAN | PRD |
| | 6 | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD | PRI | PVEM | MC | PRD | PAN | PRD | PT |
| 13:00 a 13:59 | 7 | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD | PRI | PVEM | MC | PRD | PAN | PRD | PT | MC |
| | 8 | PRI | PRD | PNA | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | MC | PRI | PVEM | MC | PRD | PAN | PRD | PT | MC | PNA |
| 14:00 a 14:59 | 9 | PRD | PRI | PVEM | PT | PAN | MC | PRD | PRI | PVEM | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD |
| | 10 | PRI | PVEM | PT | PAN | MC | PRD | PRI | PVEM | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI |
| 16:00 a 16:59 | 11 | PVEM | PT | PAN | MC | PRD | PRI | PRD | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD |
| | 12 | PT | PAN | MC | PRD | PRI | PRD | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN |
| 18:00 a 18:59 | 13 | PAN | MC | PRD | PRI | PRD | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD |
| | 14 | MC | PRD | PRI | PRD | PAN | PRI | PRD | MC | PRI | PRD | PVEM | PRI | PT | PNA | PRI | PRD | PRI | PRD | PAN | PRD | PRI |

| | |
|------|----|
| PAN | 32 |
| PRI | 84 |
| PRD | 84 |
| PT | 21 |
| PVEM | 26 |
| MC | 29 |
| PNA | 17 |

Catálogo de Medios



Con fundamento en lo establece el artículo 56, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado y en acatamiento al resolutivo Primero del Acuerdo 045/SO/26-10-2011, por el que se faculta al presidente de la Comisión para solicitar a los propietarios de los medios de comunicación impresos del estado de Guerrero sus catálogos de tarifas y cobertura, esta Presidencia requirió a 60 medios impresos con cobertura en la entidad la información de



referencia, de los cuales atendieron dicho requerimiento 38 mismos que integraron el Catálogo definitivo, el cual fue entregado a los representantes de los partidos políticos el 1 de diciembre del presente año.



IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Monitoreo

En materia de monitoreo y en el marco de la conformación del Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral para los procesos electorales federal y local, con Jornada Electoral coincidente del próximo año, la Comisión coadyuvó en el apartado X, relativo al ***Acceso a radio y televisión, monitoreo y generación de testigos de grabación en radio y televisión.*** Además de proponer al Consejo General del Instituto Electoral, un catálogo de noticieros para realizar el monitoreo de contenidos, así como los lineamientos respectivos para la realización del monitoreo, a fin de dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 57, 58, 85, fracción VI y 107, fracción VIII.

CONCLUSIONES

Las actividades descritas en el presente informe resumen el esfuerzo realizado por integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, para concluir el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador 2010-2011; realizar las actividades ordinarias que la comisión tienen conferidas por mandato legal, así como aquellas que estuvieron encaminadas a concretar los trabajos preparatorios del Proceso Electoral Ordinario de Ayuntamientos y Diputados Locales del 2012.

En un ejercicio de autoreflexión puedo afirmar que la Comisión puso su mejor esfuerzo para garantizar a todos los actores políticos, el pleno ejercicio de sus derechos, sin menoscabo del cabal cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley Electoral.

En cuanto a las actividades ya enumeradas que en mi calidad de Consejero Electoral e integrante de otras Comisiones llevé a cabo, sólo me queda por decir que cada una de ellas refleja el interés por contribuir a la consolidación de un sistema cada vez más democrático y sólido.

Lo anterior no implica que tengamos procedimientos perfectos; por el contrario la Comisión ha tomado nota de aquellos que podemos mejorar, con la plena convicción de que deben ser la eficacia y eficiencia las metas a alcanzar.

Por ahora sólo puedo decir que con el Informe de Actividades 2011, damos cumplimiento a lo que establece el artículo 107, fracción X, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Atentamente

Lic. Jesús Hernández Cabrera
Consejero Estatal Electoral